

Villa Mercedes (SL), 3 de noviembre de 2025





Marcelo David Sosa

dad Nacional de Villa Mercedes

Secretario Académico

Universidad Nacional de Villa Merced

Rector

# VISTO:

El CUDAP:EXP-UVM: 941/2025 mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura Informática Aplicada al Análisis del Movimiento de la carrera: Licenciatura en Actividad Física (C.C) perteneciente a la Escuela de Ciencias de la Salud, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 15°, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el ARTÍCULO Nº 71, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria. los cargos de profesores Interinos y Suplentes y de Auxiliares.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral Nº 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, solicita Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino.

Que la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud toma conocimiento y junto al coordinador de la carrera de la Licenciatura en Actividad Física, informan que el perfil según régimen de carrera para la asignatura Informática Aplicada al Análisis del Movimiento, es de Docencia y Desarrollo Profesional, además el postulante debe poseer conocimientos aereditables en Título de Licenciado preferentemente con orientación hacia la actividad física, la salud o alto rendimiento; como así también, el título de Lie Enrique R. Chiesa Torres Profesor de Educación Física o Título de Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia con orientación hacia la biomecánica o deporte. Experiencia laboral en deporte.

> Que el Departamento de Ciencias Básicas solicita la verificación de fondos en relación al cargo solicitado a Secretaría de Hacienda y Administración.

Cpde. RESOLUCIÓN R. Nº 833/2025



laria Ester Bazan e/c Dirección da Despecho

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud, y el coordinador de la carrera de la Licenciatura en Actividad Física proponen la nómina de docentes que Nacional de Villa Merceden conformará el tribunal evaluador.



Marcelo David Sos

10 Académico

Rector

Que se propone un plazo de inscripción desde el 7 y hasta el 14 de noviembre de 2025; con periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión de Departamento de Ciencias Básicas, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo Interino.

Que Secretaría Académica remite a Asesoría Legal y Técnica a los efectos de que, salvo mejor criterio, continúen las tramitaciones correspondientes para la emisión del acto administrativo de aprobación y llamado a la convocatoria tratada.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos tras evaluar la normativa vigente, no presenta objeciones a la solicitud de la convocatoria.

Que el Rector toma conocimiento de las actuaciones en el presente y presta conformidad.

Dirección de Despacho realiza el acto administrativo incorporación las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

## **EL RECTOR DE LA**

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM: 941/2025.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se Nacional de Villa Merced dindica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes

ARTÍCULO 3°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir un (1) Academia Merce Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura Informática Aplicada al Análisis del Movimiento de la carrera: Licenciatura en Actividad Física, perteneciente a la Escuela de Ciencias de la Salud, quien debe poseer conocimientos acreditables en Título de Licenciado preferentemente con orientación hacia la actividad física, la salud o alto rendimiento; como así también, el título de Profesor de

Cpde. RESOLUCIÓN R. Nº 833/2025

Página 2 de 4







salud o alto rendimiento; como así también, el título de Profesor de Educación Física o Título de Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia con orientación hacia la biomecánica o deporte. Experiencia laboral en deporte.

ARTÍCULO 4°: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y el Secretario Académico, conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo Interino.

ARTÍCULO 5°: DECLARAR abierta la inscripción desde el 7 y hasta el 14 de noviembre de 2025. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral Nº 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).
- b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d) Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a <a href="mailto:concursos@unvime.edu.ar">concursos@unvime.edu.ar</a>, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

Dr. Marcelo David Sosa Rector **AR** 

ARTÍCULO 6º: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora:

versidad Nacional de Villa Mercedes

### Miembros titulares

APELLIDOS Y NOMBRES CARGO **UNIVERSIDAD** DNI Enrique R. Chiesa Toma HUCK, Guillermo Profesor **UNViMe** 16.281.022 Titular Secretario Académico Universidad Nacional de Villa Merce Profesor GIRAUDI, Mauricio Damián **UNViMe** 30.099.270 Adjunto ABSCH GUILLAUMIN, Carlos Profesor **UNViMe** 33.359.863 Emmanuel Adjunto

Cpde. RESOLUCIÓN R. Nº 833/2025



# Miembros suplentes



APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
TORRES, Silvia Vanesa	Profesor Adjunto	UNViMe	30.312.995
ROLANDO, Martha Elizabeth	Jefe de Trabajos Prácticos	UNViMe	17.047.862
CHIRINO, Daniel Gerardo	Jefe de Trabajos Prácticos	UNViMe	24.719.308

ARTÍCULO 7º: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A:0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio

**ARTÍCULO 8°:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. Nº 833/2025

Lic. Enrique R. Chiesa Torres Secretario Académico

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David Sosa Rector

Iniversidad Nacional de Villa Mercedes